

SESIONES ORDINARIAS
2016
ORDEN DEL DÍA N° 33

Impreso el día 2 de mayo de 2016
Término del artículo 113: 11 de mayo de 2016

COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES
Y CULTO

SUMARIO: **Celebración** de 2016 - Año Internacional de las Legumbres, declarado por la Asamblea General de las Naciones Unidas. Adhesión. **Gallardo**. (211-D.-2016.)

Cornelia Schmidt-Liermann. – Juan C. Villalonga.

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Su adhesión a la celebración de “2016 - Año Internacional de las Legumbres”, declarado por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su 68° período de sesión, y aprobado por la resolución A/RES/68/231 de fecha 20 de diciembre de 2013, con el propósito de sensibilizar a la opinión pública sobre las ventajas nutricionales de las legumbres.

Miriam G. del Valle Gallardo.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Relaciones Exteriores y Culto ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Gallardo, por el que se expresa adhesión a la celebración de 2016 - Año Internacional de las Legumbres, declarado por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su 68° período de sesiones, y aprobado por la resolución A/RES/68/231 de fecha 20 de diciembre de 2013; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 27 de abril de 2016.

*Elisa M. A. Carrió. – Guillermo R. Carmona.
– Guillermo Snopek. – Ricardo L. Alfonsín.
– Rubén D. Giustozzi. – Eduardo P. Amadeo. – Karina V. Banfi. – María E. Brezzo. – Analuz A. Carol. – Jorge M. D’Agostino. – Alejandro C. A. Echegaray.
– Gustavo R. Fernández Mendía. – Nilda C. Garré. – Horacio Goicoechea. – Lucas C. Incicco. – Myrian del Valle Juárez.
– Juan M. Pedrini. – Martín A. Pérez. –*

Honorable Cámara:

La Comisión de Relaciones Exteriores y Culto al considerar el proyecto de resolución de la señora diputada Gallardo, por el que se expresa adhesión a la celebración de “2016 - Año Internacional de las Legumbres”, declarado por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su 68° período de sesión, y aprobado por la resolución A/RES/68/231 de fecha 20 de diciembre de 2013 ha tenido en cuenta los beneficios de su cultivo y consumo.

Elisa M. A. Carrió.